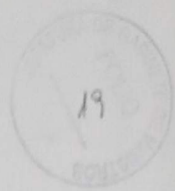


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



PB.

EXP. N° 1050-375-26.-

DECRETO N° **5388** JG.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 JUN 2026

VISTO:

El Decreto N° 3293-HF-25; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mencionado Decreto se designó al Arquitecto Andrés Perkons, Coordinador de Gestión de la Secretaría de Control de Gestión y Compras dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que, razones de organización y de gestión es pertinente designar al citado profesional como Secretario de Crédito Educativo del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario y oportuno disponer la reorganización funcional de las referidas dependencias;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Acéptese, a partir del 1° de junio de 2026, la renuncia presentada por el Arquitecto **ANDRÉS PERKONS**, al cargo de Coordinador de Gestión de la Secretaría de Control de Gestión y Compras dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, agradeciéndole por los servicios prestados.

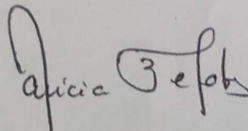
ARTICULO 2°.- Designese, a partir del 1° de junio de 2026, Secretario de Crédito Educativo del Ministerio de Educación, al Arquitecto **ANDRÉS PERKONS**, D.N.I. N° 22.713.224.-

ARTICULO 3°.- Otórguese Licencia Sin Goce de Haberes, al Arquitecto **ANDRÉS PERKONS**, D.N.I. N° 22.713.224 en el cargo Categoría A-1, Escalafón Profesional, Planta Permanente del Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-

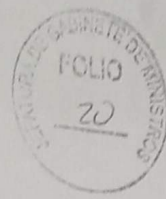
ARTICULO 4°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 5°.- El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministros Jefe de Gabinete, de Hacienda y Finanzas; de Educación y de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.

ES COPIA FIEL


Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXP. N° 1050-375-26.-

III...2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

5388

-JG-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Ministerios de Hacienda y Finanzas, de Educación y Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda; Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA
Y FINANZAS

Mg. Daniela A. Teseira
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

ES COPIA FIEL

Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA